

RESUMEN DE REGULACIÓN

7 de septiembre, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
priesgo@asobancaria.com

- **Interés Bancario Corriente:** se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito de consumo de bajo monto, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano. (Resolución 1260 de la Superintendencia Financiera de Colombia)
- **Gestión del Riesgo de Conductas (GERCO):** se proponen instrucciones para que las entidades vigiladas gestionen, de manera preventiva y proporcional, las conductas que puedan generar afectaciones a los consumidores financieros o comprometer la transparencia e integridad de los mercados. (Proyecto de Circular Externa de la Superintendencia Financiera de Colombia)
- **Programa de subastas de TES:** se actualizan las condiciones de las subastas y operaciones de gestión de pasivos con Títulos de Tesorería TES Clase B para lo que resta de 2026. (Comunicado de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Lorenzo Andres Rivera Martinez.

priesgo@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a priesgo@asobancaria.com

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- **Decreto No. 1348:** por medio del cual se modifica el ámbito territorial del Decreto Legislativo 1261 del 19 de agosto de 2026, adicionando los departamentos de Caquetá y Santander y excluyendo al departamento del Putumayo, dentro de las entidades territoriales afectadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026.

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2026.

Norma: www.dapre.presidencia.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA – SENADO

- **Proyecto de Ley 196 de 2026:** por medio del cual se propone establecer una sobretasa de 5 puntos porcentuales al impuesto de renta para los años gravables 2028, 2029 y 2030, aplicable a las entidades del sector financiero señaladas en la iniciativa cuya renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT. El recaudo se destinaría a la construcción y mejoramiento de la Red Vial Terciaria. El plazo para remitir comentarios vence el martes, 8 de septiembre de 2026.

Fecha de publicación: 19 de agosto de 2026.

Norma: www.senado.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Programa de Subastas y Gestión de Pasivos 2026:** mediante el cual la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, tras la actualización del plan financiero del Gobierno Nacional Central y en diálogo con las instituciones participantes del programa de creadores de mercado, comunica las condiciones de las subastas y operaciones de gestión de pasivos con Títulos de Tesorería TES Clase B para lo que resta de 2026.

Fecha de publicación: 7 de septiembre de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Resolución No. 1260:** por la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito de consumo de bajo monto, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Circular Externa No. 008:** por medio de la cual se imparten instrucciones relativas al contenido de los prospectos simplificados y estandarizados previstos para los emisores recurrentes.

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

- **Proyecto de Circular Externa:** por medio del cual se dictan Instrucciones para la Gestión del Riesgo de Conductas de afectación a los consumidores financieros (GERCO), estableciendo lineamientos para que las entidades vigiladas gestionen, de manera preventiva y proporcional, las conductas que puedan generar afectaciones a los consumidores financieros o comprometer la transparencia e integridad de los mercados. El plazo para remitir comentarios vence el 15 de septiembre de 2026, a las 5:00 p.m.

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo No. 028:** por el cual se publica el Instructivo Operativo No. 024, mediante el cual se establece el procedimiento para el proceso de adjudicación por el mecanismo de demanda en firme y el cumplimiento de los títulos con respaldo único a la universalidad de libranzas – Titularice – Comfama 01 (TCOMFA 01 A) Clase A.

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC

- **Boletín Normativo No. 021:** por el cual se modifican los artículos 1.2.1.4 y 1.2.1.6 de la Circular Única de la CRCC S.A., con el propósito de ajustar los requisitos de vinculación de los Miembros No Liquidadores.

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2026.

Norma: www.camaraderiesgo.com